

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de julio de 2020 Hora: 08:56:37

Recibo No. AA20934094

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20934094A68E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INSTRUMENTACION SA
Nit: 860.001.130-4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00016236
Fecha de matrícula: 28 de marzo de 1972
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 9 de marzo de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 15A No 118-12
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: instrumentacion@instrumentacion.com.co
Teléfono comercial 1: 7477836
Teléfono comercial 2: 7477836
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 15A No 118-12
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: instrumentacion@instrumentacion.com.co
Teléfono para notificación 1: 7477836
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de julio de 2020 Hora: 08:56:37**

Recibo No. AA20934094

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20934094A68E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Escritura Pública No. 1483, Notaría 3 Bogotá, del 22 de abril de 1.958, inscrita el 26 de abril de 1.958, bajo el No. 39.899 del libro respectivo, se constituyó la sociedad denominada: "HENRIK A LANGEBAEK Y COMPANIA LIMITADA".

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública Número 1420 otorgada en la Notaría 9 de Bogotá el 20 de abril de 1.968, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 1.968, bajo el número 75902 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: HENRIK A LANGEBAEK Y COMPANIA LIMITADA por el de: INSTRUMENTACION HENRIK A LANGEBAEK Y KIER LIMITADA.

CERTIFICA:

Que por E.P. 2.431 otorgada en la Notaría 13 de Bogotá el 17 de diciembre de 1.971, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de enero de 1.972, bajo el No. 05 del libro IX, se transformó de Limitada en Anónima bajo el nombre de " INSTRUMENTACION H.A. LANGEBAEK Y KIER S.A., e introdujo otras reformas.

Que por Escritura Número 597 de la Notaría 33 de Bogotá del 15 de mayo de 1.986, inscrita el 23 de mayo de 1.986 bajo el No. 190.802 del libro IX, se transformó de Anónima en Limitada bajo el nombre de INSTRUMENTACION LTDA., e introdujo otras reformas.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 3037 de la Notaría 05 de Bogotá D.C., del 31 de octubre de 2006, inscrita el 02 de noviembre de 2006 bajo el número 1088536 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Anónima bajo el nombre de: INSTRUMENTACION S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de julio de 2020 Hora: 08:56:37**

Recibo No. AA20934094

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20934094A68E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 31 de octubre de 2026.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social: A) La compra y venta al por mayor y al detal en el país y en el exterior, el agenciamiento, representación o distribución, fabricación, manufactura, importación o exportación de equipos e instrumentos de medida y de precisión, instrumentos y equipos electromédicos y quirúrgicos, instrumentos analíticos y de control de calidad, instrumentos de control de ambiente, sean mecánicos, eléctricos electrónicos, etc.; instrumental médico y de cirugía, elementos y equipos para laboratorio; reactivos y consumibles, además de toda clase de repuestos para todos los anteriores; componentes eléctricos y electrónicos, maquinaria y elementos de los ramos técnicos, eléctricos, electrónicos y similares, así como la prestación de servicios de comercialización, producción intermediación mercantil y en general celebración de toda clase de contratos que tengan relación con las mencionadas, actividades, así como también la prestación de servicios técnicos de reparación, de mantenimiento preventivo y correctivo, asesoría, consultoría, interventoría administración de proyectos y en general todo lo relacionado con las ingenierías eléctrica, electrónica, de sistemas y con las ciencias de la salud. B) La representación de empresarios nacionales y extranjeros, como mandatario, agente corredor, comisionista, representante o a cualquier otro título o como gestor o administrador de sociedades o establecimientos ajenos, por contratos de representación o empresas o establecimientos relacionados con el diseño, manufactura, importación, exportación, distribución, comercialización y venta de los mencionados productos y servicios, nacionales o extranjeras. C) Adquirir, enajenar y desarrollar patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial, y adquirir u otorgar concesiones, licencias u otros derechos para su explotación. D) Constituir en el país o en el extranjero compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas o conexas con en el objeto social, y tomar interés como participe, asociada o accionista, fundadora o no; en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de julio de 2020 Hora: 08:56:37**

Recibo No. AA20934094

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20934094A68E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas. E) Adquirir toda clase de materias primas, maquinaria, equipos, repuestos e insumos, así como vender unas y otros. F) Celebrar contratos de mutuo o de cambio en cualquiera de las modalidades permitidas por la ley, con cualquier persona o entidad. G) Participar en su propio nombre o en representación de otros empresarios nacionales o extranjeros, individual o conjuntamente por intermedio de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma contractual de colaboración o asociación transitoria, en invitaciones, convocatorias, licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, convocadas por entidades públicas o privadas del orden nacional, departamental o municipal, celebrar los contratos correspondientes y prestar las garantías que fueren necesarias. H) Arrendar, adquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles, gravarlos, modificarlos, hacer construcciones o darlos en garantía en cualquier forma, entendiendo comprendida dentro de la facultad de enajenar la de realizar donaciones de sus bienes o derechos siempre y cuando mantenga lo necesario para el adecuado desarrollo de su objeto social. I) Tomar dinero en mutuo y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa conforme a la ley; y, en general, celebrar toda clase de contratos, actos u operaciones de carácter civil o comercial que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo, y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL**Capital:****** Capital Autorizado ****

Valor : \$130,000,000.00
No. de acciones : 1,300.00
Valor nominal : \$100,000.00

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$130,000,000.00
No. de acciones : 1,300.00
Valor nominal : \$100,000.00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de julio de 2020 Hora: 08:56:37**

Recibo No. AA20934094

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20934094A68E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**** Capital Pagado ****

Valor : \$130,000,000.00
No. de acciones : 1,300.00
Valor nominal : \$100,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La sociedad tendrá un gerente que será elegido por la junta directiva, durará en sus funciones por el término de un año y podrá ser reelegido indefinidamente. El gerente tendrá dos suplentes, quienes lo reemplazarán, en su orden, en sus faltas temporales o absolutas. Cuando venciere el período para el cual hubieren sido elegidos y la junta directiva encargada de hacer el nombramiento no los hiciere, se entenderá prorrogado el período respectivo hasta que se haga la nueva designación. El gerente y los subgerentes cuando actúen en su reemplazo por su falta temporal o absoluta, son los representantes legales de la compañía en juicio o fuera de el.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: A) Ejecutar los decretos de la asamblea general de accionistas y los acuerdos de la junta directiva. B) Suspender los empleados de su dependencia; nombrar los reemplazos y dar cuenta de ello a la junta directiva para que esta resuelva en definitiva. C) Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que juzgue necesarios para representar a la compañía. D) Celebrar toda clase de actos y contratos en cumplimiento y desarrollo del objeto social, salvo en el evento que la cuantía del negocio respectivo exceda de ocho mil (8.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes en el país a la fecha de la celebración del acto o contrato, caso en el cual requerirá de autorización previa de la junta directiva. E) Presentar a la junta directiva, con destino a la asamblea general en sus sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la empresa. F) El gerente deberá rendir cuentas comprobadas de sus gestiones a la junta directiva y a la asamblea general de accionistas. En el ejercicio de sus funciones el gerente dentro de los límites y con los requisitos que señalan estos estatutos, podrá enajenar a cualquier título los bienes sociales

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de julio de 2020 Hora: 08:56:37**

Recibo No. AA20934094

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20934094A68E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inmuebles o muebles hipotecar los primeros y dar en prenda los segundos, transigir los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren, desistir o interponer todo género de recursos; dar o recibir dinero en mutuo, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, firmar letras, pagarés, cheques, giros, libranzas, y cualesquiera documentos, así como negociar instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos y descargarlos, y en general representar a la sociedad con las solas restricciones que prescriben los presentes estatutos. En el desempeño de sus funciones el gerente o sus suplentes como representantes de la sociedad podrán comparecer en juicio o interponer todo género de recursos; y previo el dictamen favorable de la junta directiva, transigir, comprometer, desistir, arbitrar, actuar, en los juicios en que se discuta el dominio de los bienes sociales de cualquier clase o delegar estas facultades en los apoderados judiciales o extrajudiciales que se constituyan, mudar la forma de los inmuebles, darlos en hipoteca o gravarlos.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

Que por Acta no. 274 de Junta Directiva del 29 de julio de 2011, inscrita el 24 de agosto de 2011 bajo el número 01506161 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
CAMACHO VILLAMIL RAFAEL EDUARDO	C.C. 000000017086743
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
BRAVO MONTENEGRO FRANCISCO JAVIER	C.C. 000000012975623
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
URIBE CANCINO EDUARDO	C.C. 000000079781143

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**** Junta Directiva: Principal (es) ****

Que por Acta no. 21 de Asamblea de Accionistas del 30 de marzo de 2016, inscrita el 26 de abril de 2016 bajo el número 02097637 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de julio de 2020 Hora: 08:56:37

Recibo No. AA20934094

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20934094A68E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRIMER RENGLON

CAMACHO VILLAMIL RAFAEL EDUARDO

C.C. 000000017086743

SEGUNDO RENGLON

CARVAJAL DE CAMACHO LEONOR

C.C. 000000020327331

TERCER RENGLON

CAMACHO CARVAJAL CLAUDIA JIMENA

C.C. 000000052690847

** Junta Directiva: Suplente (s) **

Que por Acta no. 21 de Asamblea de Accionistas del 30 de marzo de 2016, inscrita el 26 de abril de 2016 bajo el número 02097637 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
BRAVO MONTENEGRO FRANCISCO JAVIER	C.C. 000000012975623
SEGUNDO RENGLON	
CAMACHO CARVAJAL MARGARITA MARIA	C.C. 000000052619426
TERCER RENGLON	
URIBE CANCINO EDUARDO	C.C. 000000079781143

REVISORES FISCALES

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. 21 de Asamblea de Accionistas del 30 de marzo de 2016, inscrita el 26 de abril de 2016 bajo el número 02097640 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
PRADA ENCISO YUDY JAZMIN	C.C. 000000052284305
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
GOMEZ CARRILLO JOSE RODOLFO	C.C. 000000079568358

REFORMAS DE ESTATUTOS**REFORMAS:**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
5234	21-XII- 1.960	3 BOGOTA	26-XII- 1.960 NO.48449
2309	14-VI- 1.963	3 BOGOTA	24-VI- 1.963 NO.57469
1955	23- V- 1.967	3 BOGOTA	31- V- 1.967 NO.72272
1410	7- VII-1.972	13 BOGOTA	25-VII- 1.972 NO.3839
384	21- IV- 1.983	26 BOGOTA	19- V- 1.983 NO.133154
508	30- IV- 1.984	26 BOGOTA	24-V - 1.984 NO.152026

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de julio de 2020 Hora: 08:56:37**

Recibo No. AA20934094

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20934094A68E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2018	14- XI- 1.986	33 BOGOTA	27-XI- 1.986	NO.201557
832	5- VI- 1.987	33 BOGOTA	11-VI- 1.987	NO.213019
1709	11-IX- 1.987	33 BOGOTA	18-IX- 1.987	NO.219342
283	9-II- 1.989	33 BOGOTA	16-II- 1.989	NO.257644
4087	26-XII- 1.991	33 STAFE.BTA	31-XII-1.991	NO.350984
-694	31-III---1.997	39 STAFE.BTA	07-IV--1.997	NO.580033

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000589	1998/03/18	Notaría	39	1998/04/02	00628756
0001904	2003/07/23	Notaría	47	2003/07/24	00890071
0002458	2004/10/06	Notaría	39	2004/11/12	00962098
0002357	2006/09/15	Notaría	39	2006/09/26	01081104
0003037	2006/10/24	Notaría	5	2006/11/02	01088536
0003037	2006/10/31	Notaría	5	2006/11/02	01088529
0003037	2006/10/31	Notaría	5	2006/11/02	01088530
0003102	2007/11/23	Notaría	39	2008/08/01	01232385
2755	2013/12/19	Notaría	34	2013/12/20	01791823

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4774
Actividad secundaria Código CIIU:	3312
Otras actividades Código CIIU:	4610, 4652

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	INSTRUMENTACION
Matrícula No.:	00016237
Fecha de matrícula:	17 de abril de 1972
Último año renovado:	2020
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 15 A 118 12
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de julio de 2020 Hora: 08:56:37

Recibo No. AA20934094

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20934094A68E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO

Permiso de Funcionamiento: Que por Resolución No. 03917 del 24 de agosto de 1.972, inscrita el 8 de septiembre de 1.972 bajo el número 4676 del libro IX, la Superintendencia de Sociedades otorgó permiso definitivo de funcionamiento.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 15 de junio de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de julio de 2020 Hora: 08:56:37

Recibo No. AA20934094

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20934094A68E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 13,010,067,612

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4774

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de julio de 2020 Hora: 08:56:37**

Recibo No. AA20934094

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20934094A68E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

